

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 13

En Samo Alto, a las catorce cuarenta y siete horas de este día miércoles once de mayo del año dos mil dieciséis, en el salón de sesiones del Municipio, el Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, en su calidad de presidente, declara abierta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, ante la presencia de los Concejales señores: Solano de la Rivera Cortes, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Sirve de Secretaria y Ministro de Fe, la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala se desempeña la funcionaria Clarina Santander S.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta S. Ordinaria N° 11 y entrega acta Sesión Ordinaria N° 12.
- 2.- Audiencia a Jefe Provincial de Educación.
- 3.- Correspondencia recibida y despachada.
- 4.- Solicitudes de subvención.
- 5.- Resolución solicitudes N°s. 10, 11, 12, 13 y 14, modificaciones presupuestarias, Área Municipal
- 6.- Entrega informe contratación de personal, Área Salud.
- 7.- Entrega solicitud Desam N° 06, modificación presupuestaria.
- 8.- Forma cartas compromisos y certificados de respaldo proyectos FRIL.
- 9.- Seguimiento de acuerdos.
- 10.- Temas Varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 11, realizada con fecha 19 de abril. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 12.

#### **2.- Audiencia a Jefe Provincial de Educación.**

Concurre a este punto, Don Francisco Alfaro Segura. Previo a la exposición, el Sr. Alcalde agradece la presencia de la autoridad provincial, mencionado el municipio aporta una cantidad considerable de recursos, como así también a los jardines infantiles de Integra y Junji. Asiste también el Director DAEM, Don Allan Ramírez Giordano.

Comienza agradeciendo el Sr. Alfaro el espacio que le dio el Concejo y a la vez señala que desde el Ministerio de Educación y en particular era su interés poder mantener contacto lo más cercano posible con cada una de las comunidades escolares y con las autoridades, con la finalidad de dar a conocer que en el tiempo que ha transcurrido han estado implementando un sin número de orientaciones e iniciativas que son importantes compartirlas con las autoridades políticas, entiende que el 2014, 2015 y 2016, han estado atendiendo importantes transformaciones al sistema educativo público y se ha hecho un trabajo legislativo que ha permitido dar una nueva institucionalidad en espacios que son tremendamente importante para el desarrollo de la educación, por lo que a estas alturas tienen marcos normativos nuevos que están en plena ejecución y que han permitido reordenar y marcar ciertos énfasis al sistema educativo, especialmente en la educación que recibe subvención del Estado, caso de la municipal y particular subvencionada. Es así como se ha creado una Subsecretaría de Educación Parvularia, entidad que tiene como tarea orientar el trabajo técnico y administrativo de toda la educación parvularia que existe en país.

Informa también que la Ley de Inclusión Escolar, trabajó tres ejes fundamentales relacionados con la selección de estudiantes, con el co-pago, termino de co-pago y el énfasis en los recursos que el Estado aporta a los establecimientos educacionales, principalmente en lo que respecta a proyectos educativos, iniciativa que está vigente desde el primero de marzo, que en lo puntual se ha traducido en aportes de financiamiento importantes, dado que la normativa de esa fecha entrega una asignación de gratuidad del orden de \$ 5.800 por alumno, permanente y además genera dos nuevos ámbitos de financiamiento que es la Ley SEP, que se incrementó en un 20%, y creó la Subvención de Alumno Preferente, que cubrirá a estudiantes que no son preferenciales que hasta el año pasado se quedaban fuera de los beneficios, porque eran alumnos de tercer y cuarto quinti.

También está la Ley Corta de Gratuidad Universal, que para el caso de la Región de Coquimbo ha permitido que 5.500 estudiantes tenga gratuidad a partir de 2016, es así como un 52% de los estudiantes de la Universidad de La Serena, ya tienen gratuidad y un 48% están en esa condición en la U. Católica del Norte.

Por otra parte, señala que igualmente tienen la reforma que da vida al sistema de desarrollo profesional docente, normativa que permitirá nuevas condiciones para los profesionales de la educación y tendrá efecto a partir del julio de 2017, ya que durante el 2016, están en proceso de encasillamiento de los profesores y educadores de párvulos, por lo que esperan que a partir de julio del próximo año tendrán el proceso terminado, para que puedan gozar de los incrementos que en término de remuneración va a significar esta política, si bien tienen un piso de renta de un 30%, adicionalmente los profesores que tengan evaluaciones, pueden optar a tramos más altos de la carrera, lo que significará un incremento cada vez más sustantivo.

Esta ley contempla además la creación de quince Centros de Formación Técnica del Estado, uno de ellos se construirá en Ovalle, por eso están trabajando para que dentro de los cinco primeros que se edifiquen esté Ovalle.

Luego informa que además está la Ley de Formación Ciudadana donde hay ciertas orientaciones claras para los establecimientos, respecto que tienen de desarrollar planes de formación ciudadana durante el primer semestre para implementarlos el segundo semestre de 2016.

También se fortaleció el FAGEM, derivándose al nuevo fondo que es FAEP, por eso que mientras tanto se discuten los cambios estructurales, han estado inyectando orientaciones y recursos para ir en ayuda de las demandas del sistema de educación pública que elevan al Ministerio de Educación, por eso que en los dos últimos años han efectuado aportes que permiten ir consolidando los proyectos educativos y orientaciones políticas de las comunas y que en lo particular de esas líneas de fortalecimiento, han generado orientaciones en orden de poder alinear los instrumentos estratégicos que las escuelas tienen, ya que al articular las vías, podrán avanzar de mejor manera, por eso han tratado de incidir desde el Ministerio en generar orientaciones para replantear los proyectos educativos institucionales, articular los proyectos de mejoramiento con esos objetivos y al mismo tiempo articularlos con los proyectos estratégicos que están definidos en el PADEM de cada comuna, por ello han ido generando y orientando ciertas condiciones desde los sostenedores quienes tienen que ir aportando al trabajo de la escuela, en orden de señalar que los establecimientos requieren ciertas condiciones mínimas para que sus trazados a las mejoras puedan ser sustentables, por ejemplo, están invitando a Río Hurtado a participar del programa INSEC que son líneas de desarrollo para profesionales de ciencias y que para el proyecto educativo que tiene definido el territorio, entienden que es muy importante generar capacidades.

Acota que otros de los programas es el de Apoyo y Acceso Efectivo a la Educación Superior que permitirá que estudiantes de liceos públicos ingresen a la universidad de manera directa, dentro de esas mismas condiciones está el Programa “Movamos por la Educación Pública” y que es parte del FAEP 2016, el cual aporta recursos complementarios al tradicional para financiar ciertas tareas y/o proyectos que pueden ser definidos desde las comunidades escolares. Detalle que el año 2015, este fondo aportó M\$ 202.000 y el 2016, aportará un total de M\$ 309.000, por lo tanto hubo un aumento de ciento siete millones de pesos más, de esos recursos el fondo tradicional va a contemplar M\$ 278.000 y para el programa “Movamos por la Educación Pública”, hay una consideración de M\$ 30.000, que apunta a atender una dimensión importante para el desarrollo de la escuela pública que tiene que ver con la participación, monto que se otorgará de manera diferenciada, por una vez y se entregará con un piso de un millón de pesos por establecimiento, más quince mil pesos por estudiante, tiene tres áreas financiadas, el proyecto debe ser decidido por el Consejo Escolar; menciona que hay una segunda línea de financiamiento que tiene que ver con inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes no solo aquello que guarda relación con materiales como cuadernos, lápices, sino también con el enriquecimiento del aspecto curricular y la tercera línea tiene que ver con el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura. Agrega que la metodología de trabajo fue enviada a los establecimientos y al DAEM, consiste en realizar tres sesiones del Consejo Escolar para ver lo que la escuela quiere desarrollar. Después que se trabajó el proyecto, el profesor encargado debe subirlo a una plataforma, tarea que por parte de las escuelas debería estar hecha antes del 17 de junio, para luego las escuelas presentar al sostenedor todas las iniciativas y el DAEM con fecha 30 de junio tiene que presentarlas al Ministerio de Educación, una vez recepcionadas en el Ministerio y validadas con posterioridad a esa fecha, se transfieren los recursos del programa.

A la pregunta del Sr Alcalde relacionada con Subsecretaría Parvularia, el Sr. Alfaro señala que su labor será definir los lineamientos técnicos definiendo como se va a desarrollar la educación parvularia en el país y se preocupará de implementar las orientaciones técnicas para que lleguen a los territorios de manera que se puedan consolidar en prácticas cotidianas. En cuanto al financiamiento indica que los criterios son parecidos a los incrementos que ha ido señalando, de gratuidad, incremento del 20% por alumno prioritario, nueva subvención de alumnos preferente, más los incrementos propios de la subvención base por el porcentaje que conocen. A raíz de esto último, la autoridad informa que la ley crea una Intendencia de la Educación Parvularia que funcionará al interior de la Superintendencia de Educación Escolar, cuya tarea será supervisar el uso de los recursos, la cual por el momento se encuentra en proceso de implementación, a la espera que durante el año 2016, cada una de las regiones tenga implementada la Intendencia de la Educación Parvularia.

El Sr. Alcalde menciona que la realidad de establecimientos donde funcionan los jardines son construcciones que no están preparadas en su totalidad para la calidad de lo que podría exigir la I.E.P., ya que la mayoría es deficiente, entonces estarán en desmedro por el hecho de no tener servicios higiénicos, bibliotecas, espacios adecuados y ahí vendría el tema de las multas por parte de la Superintendencia.

Con respecto a esto, el Sr. Alfaro señala que los criterios y procedimientos en este caso es el mismo, porque cuando Integra y Junji quiere hacer una aportación respecto de implementar un jardín infantil, los indicadores para poder avanzar con el proyecto, no están tan definidos internamente, saben que tienen un problema importante en avanzar en esa política cuando está en un contexto rural, porque se da muchas veces que tienen un número de estudiante muy reducido que queda fuera del estándar y es ahí donde se empieza a generar esta dificultad. A raíz de este tema, hará las consultas a las personas encargadas de Integra y Junji, acerca de cuál es la información que tienen con respecto a la situación de Tabaqueros, Serón y Las Breas, para revisar de qué manera pudieran desde esas instituciones hacer la aportación al respecto, pero en lo concreto esto tiene que ver con temas internos tanto de la Junji como Integra, dado que el financiamiento está definido de forma estructural.

Interviniendo la Concejala Olivares plantea que en el caso de los jardines de Integra, ésta se hace cargo de todo lo que es infraestructura y hasta el momento el municipio aporta una subvención y el transporte para el traslado de los menores. En el caso de la Junji sólo aporta la parte técnica, por lo tanto los jardines presentan deficiencias estructurales, de hecho han ido resolviendo algunas cosas por presión de los apoderados, por lo tanto al hablar de la Intendencia de Educación Parvularia inmediatamente piensan en multas, lo ideal sería dejarlos nivelados antes que comiencen las supervisiones.

A una pregunta del Edil sobre la evaluación docente, el Sr. Alfaro explica que los procesos de evaluación se mantienen y son cada cuatro años, pero cuando tienen las competencias que requiere el sistema de desarrollo profesional, solamente se evalúa dos veces, debe ser competente o destacado, pero el docente tiene que quedar en el nivel avanzado de la carrera, una que vez que está en el avanzado la evaluación es voluntaria, dice que la ley indica que aquellos docentes que tienen evaluación vigente, pueden hacer uso de esa información para el proceso de encasillamiento, por lo tanto si el profesor cumple con esos requisitos, puede quedar de manera directa en el tramo avanzado, además los que tienen pruebas de conocimientos disciplinarios, les permitirá subir del avanzado al experto uno o experto dos. En términos generales piensan que cuando la ley tenga unos cinco años en proceso, debieran tener un 50% de los docentes en el tercer tramo “aceptable” y un 30% en el tramo “experto y 1 y experto 2”, lo que significa un incremento importante en términos de renta.

Siguiendo la Concejala Olivares pregunta acerca del proyecto de mejoramiento del Colegio de Pichasca, el cual fue afectado por el terremoto y aún no ha sido intervenido, incluso consultó a la Dirección Provincial de Educación hace dos semanas atrás y se le indicó que todavía estaban sacando las observaciones por parte del Municipio, realmente no sabe en qué proceso está, cuando se dice en la prensa que hay un porcentaje importante de escuelas reparadas, en el caso de Río Hurtado no es así.

Aclara el Sr. Alfaro que el asunto de la emergencia, ya fue atendida, porque entregaron los recursos, la otra etapa es que SECPLAN tiene que presentar el proyecto de la reparación del muro, entendiéndolo que está en ese proceso, ya que los niveles de observación pueden surgir en la región y/o a nivel nacional, pero desde el punto de vista de los recursos para la reparación del muro no debieran tener problemas, por no ser tan relevante.

Opina la Sra. Olivares que la idea es que se resuelva dentro de un plazo prudente, en la práctica es muy complejo para el profesorado del Colegio. Apoyando la inquietud el Sr. Alcalde dice que si bien es un monto bajo, internamente es complejo por la distribución de las salas de clases, los apoderados lo ven como una negligencia no del Ministerio de Educación sino de la Municipalidad, por eso también podría decir que no se avanza.

En relación a esto, el Sr. Alfaro explica que el asunto de las iniciativas, tenía la dificultad para hacer el estudio de estructura, recuerda que el año pasado se autorizó hacer uso de suplemento del FAEP para hacer el estudio, lo que tomó un tiempo de un par de meses, cuando se levantó el informe y con éste avanzaron al diseño final, pero si revisan el proceso a la fecha, desde el Ministerio están preocupados, porque entiende lo que el Sr. Alcalde señala, pero los plazos los van atendiendo, ya que tienen que hacer las observaciones y de acuerdo a lo que han ido revisando ha habido bastante movilidad por parte de los equipos de SECPLAN en el sentido de ir atendiendo las observaciones.

El Sr. Ramírez señala que las observaciones del proyecto del muro salieron rápido por parte de la SECPLAN, siendo Santiago quien está complicando el asunto, lo bueno es que el nuevo Jefe Mideplan estuvo en Pichasca y explicó a los directivos de cómo era el proceso y lo que se requería, lo cual permitió que en marzo el proyecto saliera desde La Serena a Santiago.

Finalmente, la Concejala Olivares pregunta si el Sr. Alfaro tiene conocimiento del programa de transporte escolar y las condiciones en que se da, porque como comuna han hecho un trabajo fuerte con el Colegio de Pichasca por ser más grande y definitivamente se resolvió, sin embargo la semana pasada estuvo en Tabaqueros donde se quejan bastante, porque el bus va con sus capacidades sobrepasadas, entonces se debe ver la forma de cruzar bien la información, ya que si bien el Ministerio de Transporte presta el servicio, también tendría que ir relacionado con los requerimientos de educación, por la dignidad de los alumnos, cree que como política de Estado debiera estar cruzada la información entre el Ministerio de Transportes y el DAEM, por ello le gustaría que este tema se chequeara bien.

Concluye la audiencia con los agradecimientos del caso.

### **3.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Ord. N° 168 del 09.05.16., del Jefe (S) Departamento Provincial de Bienes Nacionales: informa que el 19 de mayo del presente año, está programada la entrega de 14 títulos de dominio en la modalidad de “puerta a puerta”, en distintos sectores de la comuna de Río Hurtado, iniciándose en Cerro Amarillo de Pichasca, a las 16:00 hrs., por ello invita a dicha actividad, que les permitirá tomar contacto directo con los beneficiarios. Se toma conocimiento y se agenda para participar.

- Ord. N° 03565 del 04.05.16., del Inspector Fiscal Construcción Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43, Región de Coquimbo: señala que de acuerdo al marco del contrato de concesión

referido, las señales de tránsito consideradas en el contrato son ejecutadas de acuerdo al proyecto de ingeniería de detalle, el cual se confecciona según las bases técnicas del contrato y estudios referenciales desarrollados en el área, como también a la normativa vigente, instructivos de los Departamentos de Gestión Vial, de Estudios Viales de Puentes y de Seguridad Vial de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto concuerda con lo señalado por el Director Regional de Vialidad, donde las señales de tipo informativa deben indicar destinos como ciudades, capitales provinciales o comunales, dado que la capital comuna de Río Hurtado, es Samo Alto, dicha localidad debe ser referida en las señales. Adjunta lámina de seguridad vial del contrato de concesión.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de SECPLAN que diseñe un letrero caminero en el cual se señale el ingreso a la comuna, con el fin de ser instalado en el desvío desde la Ruta 43 desde Ovalle y desde La Serena, debiendo registrarse, según lo establecido por Dirección Regional de Vialidad, en lo que respecta a dimensiones y colores y debe ser instalado una vez terminada la doble vial.

- Carta de fecha 18.04.16., de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto: expone que quieren realizar actividades de invierno en el mes de julio, para reunir recursos, pero como por el momento no tienen los dineros necesarios para ello, solicitan una subvención por el monto de \$ 250.000, para pagar la orquesta y que los ingresos que se perciban serán para el pago de luz, agua y otros gastos de la institución.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto, informando que el H. Concejo tomó conocimiento de la petición de subvención, pero lamentablemente no puede accederse a dicha solicitud, debido a que no existe presupuesto disponible para atender su requerimiento. Por otra parte, se debe indicar que para evitar a futuro esta situación y lograr apoyar las actividades que realice durante el próximo año, deben enviar una nueva solicitud para incluir a esa organización en el proyecto de “Subvenciones 2017”, la cual debe hacerse llegar en octubre, para ser analizada durante la discusión del proyecto de “Presupuesto Municipal 2017”.

- Carta de fecha 28.04.16., de personas de la comunidad de Carrizal: agradecen la petición que hicieron sobre el furgón, cuyo problema especialmente lo tienen con la persona que se adjudicó la licitación, ya que se les comunicó que el furgón iba a pasar una vez a la semana, piensan que los días lunes, es un buen día, pero el horario debe respetarse, que no es que estén en desacuerdo con que sea un día a la semana, sino con el dueño del furgón Don Carlos Rojas. Menciona que el horario de salida de Carrizal tiene que ser, a las 08:00 hrs. y retornar en la tarde a las 17:00 hrs. desde el cruce de Samo Alto – Andacollo.

En relación a este tema, el Sr. De la Rivera comenta que estuvo conversando con Don Carlos Rojas y le dijo que mientras no le llegara una orden escrita desde la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, no iba a cambiar el horario, porque así se había licitado.

Por su parte, la Concejala Olivares señala que en reunión de trabajo que sostuvieron en la mañana, el Seremi de Transportes le aclaró temas como este, en el sentido que eran conversables con los prestadores del servicio, y no era necesario recurrir a la Seremía de Transportes, solo tenían que verlo los vecinos con el operador y este tema ya quedó zanjado, por lo tanto habría que comunicar a la gente de Carrizal que el furgón saldrá los días lunes y los respectivos horarios.

En tanto el Concejal Carvajal, para conocimiento de los Sres. Concejales, señala que el Seremi de Transportes, reiteró su buena disposición en orden a acoger cualquier petición de los concejales y/o de la comunidad, mencionándoles que estos temas eran de coordinación interna entre el chofer y las personas, la idea es que los contratistas cumplan con los contratos, en el caso del horario solo debe informarse por escrito al Seremi, si es que había acuerdo de voluntades.

Con la finalidad de atender el requerimiento de la comunidad de Carrizal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo, solicitando el cambio del recorrido que cubre el sector de Carrizal hasta el cruce de las Rutas D-457 y D-595 (Andacollo – Samo Alto), que actualmente se realiza los días miércoles, para los días lunes, cuya salida de Carrizal será a las 09:00 hrs. y el retorno desde el Cruce, será a las 17:30 hrs.

#### **Despachada.**

- Ord. N° 042 del 27.04.16., del Sr. Alcalde enviado a Director Regional del Instituto Nacional de la Juventud: en virtud a acuerdo del Concejo Municipal, invita a reunión de trabajo para el 17 de mayo, a las 10:00hrs., con el fin de contar con más antecedentes referentes a los compromisos que se deben asumir al firmar el convenio de cooperación a suscribirse entre el municipio e INJUV.

- Ord. N° 043 del 27.12.16., del Sr. Alcalde remitido al Director Regional de Obras Hidráulicas: de conformidad al acuerdo de H. Concejo, expresa agradecimientos por acoger la petición referente a la extensión de los gaviones en la quebrada de Los Maitenes de Samo Alto, realizada por Oficio N° 101 del 11.12.15, ya que se han visto profesionales de esa Dirección trabajando en el sector de Samo Alto, siendo importante darle curso a la brevedad, a la ejecución del proyecto, con el fin de evitar problemas en la época de lluvias.

- Memo N° 069 del 27.04.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de SECPLAN: solicita consultar al Comité de APR de Tabaqueros, cuál es el aporte que están dispuestos a invertir en la adquisición del terreno para la ampliación de la PTAS. Asimismo, pide informar, acerca de los trámites que está realizando ante la SUBDERE con el fin de lograr la reactivación de la iniciativa. Esta información debe entregarla en la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 11 de mayo.
- Memo N° 070 del 27.04.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Director del Departamento de Educación Municipal: solicita informar acerca del resultado de la negociación de las mejoras salariales solicitadas por el gremio de los Asistentes de la Educación. Esta información debe entregarla en la Secretaría, para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 17 de mayo.
- Memo N° 071 del 27.04.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director del Departamento de Salud: solicita complementar el informe enviado por Memo N° 037 del 22.04.16., relativo a las horas extraordinarias pagadas a los funcionarios durante el primer trimestre 2016, incluyendo el monto total pagado a cada uno mensualmente.
- Memo N° 073 del 02.05.16., de la Secretaria Municipal remitido a la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo: solicita informar sobre las gestiones realizadas para renovar la musicalización del Himno de la Comuna, lo cual se solicitó a la Directora DIDECO, el año 2015. La información debe entregarla en la Secretaría para ser presentada al H. Concejo en la sesión del 11 de mayo.
- Memo N° 074 del 02.05.16., de la Secretaria Municipal enviado al Encargado de Relaciones Públicas: informa los nombres de las personas designadas para entregarle un reconocimiento en la ceremonia de Aniversario de la Comuna, a realizarse el 10 de mayo. De igual forma, solicita cursar con la debida anticipación, la invitación al Hijo Ilustre de la Comuna, Don Rodrigo Iribarren Áviles, con el fin de asegurar su asistencia en la ceremonia de aniversario.
- Memo N° 075 del 02.05.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Director de SECPLAN y al Encargado de Deportes: solicita que en conjunto busquen una estrategia para procurar la mantención de la cancha de pasto sintético de Pichasca, no solo del pasto propiamente tal, sino también de la malla exterior y todo el recinto, además pide asesorar a los encargados con el fin de cuidar de manera óptima este bien municipal. De las gestiones realizadas, deben informar a la Secretaría, con el objeto de ser entregada al Concejo en la sesión del 24 de mayo.
- Memo N° 076 del 02.05.16., de la Secretaria Municipal remitido al Director del Departamento de Educación Municipal: solicita trabajar, a la brevedad, en una iniciativa de un sistema de seguridad para evitar robos en los establecimientos educacionales de la comuna. Esta información debe entregarla en la Secretaría para ser presentada al Concejo en la sesión del 24 de mayo.

#### 4.- Solicitudes de subvención.

Se presentan dos proyectos de subvenciones correspondientes a los Centros de Madres de Las Breas y Tabaqueros, las cuales acompañan como respaldo las certificaciones del DAF y DECO, que dichas organizaciones se encuentran inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y de acreditación de directiva vigente. Asimismo, el DAF presenta el informe presupuestario pertinente, indicando que el saldo disponible de la cuenta 24.01.004, asciende a \$400.000.

Por haber dudas respecto al saldo presupuestario, el Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director de SECPLAN, Don Juan Flores Astudillo.

En seguida, el profesional explica que debido al aporte excepcional que se entregó por un millón de pesos, hubo una disminución en cuanto a lo que tenían programado, porque la modificación no la ha presentado, ya que tienen el presupuesto destinado a los juguetes de navidad, como para otorgar subvenciones, pero aun así ya tiene identificada la cuenta que disminuirá y corresponde a saldos de la contratación de seguros del edificio, de manera de poder suplementar la cuenta de subvenciones.

Considerando que estas subvenciones, se encuentran contempladas, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR una subvención municipal, con cargo al Item 24.01.004, a los centros de madres que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos que se mencionan:

Centros de Madres	Localidad	Monto \$	Pers. Jurídica	Nombre Proyecto
Santa Teresita	Las Breas	350.000	N° 18	Manualidades con técnicas mixtas sobre telas.
El Porvenir	Tabaqueros	350.000	N° 29	Desarrollar habilidades manuales

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Jefe DECO que informe sobre la situación actual de los Centros de Madres de la Comuna, indicando estado de funcionamiento, número de socias que

participan efectivamente y vigencia en cada una de las organizaciones. Esta información debe entregarla en la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 23 de mayo.

**5.- Resolución solicitudes N°s. 10, 11, 12, 13 y 14, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

La petición N° 10, y su respectiva justificación, fue presentada en la sesión ordinaria pasada y las solicitudes N°s 11, 12, 13 y 14, fueron enviadas directamente, conjuntamente con los antecedentes, a cada concejal, el día 06 de mayo. Las últimas cuatro peticiones corresponden a mayores ingresos (2) y a traspasos de fondos (2).

Explica el Director de SECPLAN, quien se encuentra presente desde el punto anterior, que la petición N° 10, se genera debido a que Prodesal N° 1 y Prodesal N° 2, se convirtieron en uno solo, por lo tanto los recursos quedaron en una sola cuenta. En cuanto a la solicitud N° 11, señala que corresponde a un aporte que entregó la SUBDERE, de acuerdo convenio de colaboración suscrito con el INE y el Municipio para la compra de notebooks, impresora, arriendo de vehículos, mobiliario etc. para el desarrollo del pre-censo. Referente a la petición N° 12, el funcionario señala que corresponde a recursos por recibir desde la SUBDERE para la actualización de los módulos del SIFIM y que fueron solicitados por el DAF. En relación a la solicitud N° 13, indica el profesional que corresponde a traspasos de fondos, para ajustar la cuenta de Suplencias, por concepto de reembolso de licencia médica. En cuanto a la petición N° 14, menciona que también corresponde a un traspaso de fondos, entre cuentas de gastos, por concepto de suplencias por los meses de enero y febrero 2016.

Después de lo explicado por el Director de SECPLAN y no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones presupuestarias, como se indican a continuación:

**Solicitud N° 10.**

<b>Prodesal 1</b>				
<b>Disminuye en Gastos:</b>				
<b>Subt.</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
22	01	001	Para Personas	490
22	04	001	Materiales de Oficina	120
22	04	006	Fertilizantes, insecticidas, fumigaciones y otros	416
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	450
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	450
22	04	013	Equipos Menores	200
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	10
22	07	002	Servicios de Impresión	94
22	09	003	Arriendo de Vehículos	2.550
22	11	002	Cursos de Capacitación	720
				<b>5.500</b>

<b>Prodesal 2</b>				
<b>Disminuye en Gastos:</b>				
<b>Subt.</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
22	01	001	Para Personas	170
22	04	001	Materiales de Oficina	40
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otras	126
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	150
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	170
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	10
22	07	002	Servicios de Impresión	94
22	09	003	Arriendo de Vehículos	2.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	240
				<b>3.000</b>

<b>Prodesal</b>				
<b>Aumenta en Gastos:</b>				
<b>Subt.</b>	<b>Item</b>	<b>Asig</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
22	01	001	Para Personas	660
22	04	001	Materiales de Oficina	160
22	04	006	Fertilizantes, insecticidas, fumigaciones y otros	542
22	04	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	600

22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	620
22	04	013	Equipos Menores	200
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	20
22	07	002	Servicios de Impresión	188
22	09	003	Arriendo de Vehículos	4.550
22	11	002	Cursos de Capacitación	960
				<b>8.500</b>

**Solicitud N° 11**

**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	5.455
					<b>5.455</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	01			Alimentos y Bebidas	250
22	04			Materiales de Uso o Consumo	554
22	09			Arriendos	3.037
22	04			Mobiliario y Otros	350
29	06			Equipos Informáticos	1,264
					<b>5.455</b>

**Solicitud N° 12**

**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	4.200
					<b>4.200</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	4.200
					<b>4.200</b>

**Solicitud N° 13**

**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
08	01			Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas.	3.367
					<b>3.367</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	03			Otras Remuneraciones	3.367
					<b>3.367</b>

**Solicitud N° 14**

**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	1.900
					<b>1.900</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	O3			Otras Remuneraciones	1.900
					<b>1.900</b>

**6.- Entrega informe contratación de personal, Área Salud.**

El Señor Alcalde da a conocer – por medio de documento entregado a cada Concejel - de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, las siguientes contrataciones a plazo fijo, en el área de salud:

- Karen Rivera Olivares, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15, del Escalafón de Técnicos de Nivel Superior de Salud, a contar del 22 de abril hasta el 05 de junio de 2016
- Francisco Camposano Miranda, como auxiliar de servicios de salud, para el Consultorio de Pichasca, categoría F, asimilado al nivel 15, del Escalafón Auxiliar de Servicio de Salud, a contar 19 de abril hasta el 30 de junio de 2016.
- Valeska Flores Padilla, Cirujano Dental, categoría A, asimilada al Nivel 14, del escalafón Médicos Cirujanos, farmacéuticos, químico-farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos-dentistas, a contar del 18 de abril hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Francisca Soto Loubies, Cirujano Dental, categoría A, asimilada al nivel 15, del escalafón Médicos Cirujanos, farmacéuticos, químico-farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos-dentistas, a contar del 19 de abril hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Jorge Avilez Adaros, Técnico de Salud, categoría D, asimilado al nivel 14, del escalafón Técnicos en Salud, a contar del 19 de abril hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Juan Valderrama Valdivia, Programador, categoría C, asimilado al nivel 15, del Escalafón Técnicos de Salud Nivel Superior, a contar del 26 de abril hasta el 30 de junio de 2016.

**7.- Entrega solicitud Desam N° 06, modificación presupuestaria.**

Dando cumplimiento al plazo legal, se entrega dicha solicitud referente a modificar el presupuesto municipal de ingresos y gastos vigentes, por mayores ingresos percibidos por concepto de licencias médicas, por la cantidad de M\$ 3.560.- Se acompaña la respectiva justificación.

**8.- Firma cartas compromisos y certificados de respaldo proyectos FRIL.**

La Secretaria Municipal da a conocer tres cartas compromisos por las cuales el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención, anuales de los proyectos que postulan a financiamiento FRIL y además tres certificados de respaldo de estas mismas iniciativas de inversión.

Con la finalidad de que el Concejo conozca más detalle de los proyectos, el Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director de SECPLAN y del profesional a cargo de dichos proyectos, Sres. Juan Flores A. y Deivid Rojas S., respectivamente.

El Sr. Flores explica que son proyectos que están postulando al Fondo Regional de Iniciativa Local 2016, cuyo monto postulado por la comuna asciende a ciento sesenta y dos millones de pesos. El funcionario señala que en el caso del proyecto “Construcción y Mejoramiento Muros de Contención y Accesos Peatonales en Espacios Públicos”, se benefician Tahuinco, Tabaqueros, San Pedro Norte y Fundina. En el caso de Tahuinco, están mejorando los espacios públicos, debido a las piedras que se cayeron producto del terremoto. En Tabaqueros, plantean una escalera de acceso para la sede del Centro de Madres y la ejecución de un muro de mampostería en el villorrio de Nueva Esperanza, para poder conformar la plaza que construirán los vecinos. En cuanto a San Pedro Norte, los trabajos consisten en arreglar los muros que contienen la iglesia y hacer el cierre perimetral de la plaza de ese mismo sector. Acota la Concejala Olivares que lo que siempre ha pedido la comunidad, es nivelar la plaza, su opinión es que eso deberían ejecutar, a través de esta iniciativa. Aclarando el funcionario Don Deivid Rojas que cuando fueron al sector conversaron con las Sras. Eliana Arancibia y Nancy Araya, quienes le dijeron que se había caído el muro de la plaza, por eso consideraron el muro más el cierre con el portón desde la plaza hacia la iglesia. En lo que respecta a Fundina, explica el Sr. Flores que se pretende reparar el murete de la jardinera de la plaza que se cayó con el terremoto y agregar un juego infantil.

Con respecto al Mejoramiento Infraestructura Comunitaria y Cierre Perimetral Cementerio Municipal San Pedro, el Sr. Flores señala que éste beneficia a las localidades de San Pedro Norte, Caracoles de Pichasca, Hurtado y El Chañar. Menciona que en San Pedro Sur, están planteando la ampliación del cierre perimetral del cementerio con panderetas de una altura de 2 mts., y 290 metros lineales, pero para bajar el costo consideraron la recuperación del material que se sacará, disminuyendo al final a 220 mts. lineales. En San Pedro Norte, dice que se hará un mejoramiento a la sede social que consiste en la demolición y reposición del radier existente e instalación de cerámico, además de pintura de las fachadas exteriores. En Caracoles de Pichasca, indica que se plantea la construcción de un muro de contención de hormigón armado de 2.50 mts. de altura en la parte posterior de la sede social, además de la construcción de un radier. En lo que concierne a Hurtado, el Sr. Flores señala que se hará mejoramiento a la plaza y consiste en la instalación de bancas, áreas verdes y el traslado de la estatua de Bernardo O’Higgins, a otro sector de la plaza. Refiriéndose a esta iniciativa el Concejel Rojas señala



que por lo menos deben contemplarse 12 bancas en la plaza y no cinco. La Concejala Olivares opina que podrían cambiarse los árboles por más bancas, ya que los arbustos pueden gestionarse por otras vías.

En relación al cambio de la estatua, el Concejal Rojas señala que es complejo, ya que tiene que romperse la losa el piso y además el tendido eléctrico es subterráneo, desconoce cuál sería la opinión de la comunidad en este caso.

Con respecto, a El Chañar, el Sr. Flores dice que contemplan el mejoramiento de los camarines para deportistas y un mejoramiento a la sede social, consistente en la habilitación de la cocina, mediante la construcción de un tabique, cerámicos en el piso, la construcción de muebles de cocina, la reposición de la instalación eléctrica, pintura interior y exterior.

Siguiendo y referente al proyecto Mejoramiento Infraestructura Deportiva y Comunitaria, el Sr. Flores señala que se benefician los sectores de Tabaqueros, El Espinal y Pichasca. En Tabaqueros se proyecta la reposición de la losa e iluminación de la multicancha. En El Espinal, principalmente se considera la losa, demarcado y los accesorios propios para cada una de las disciplinas deportivas. En Pichasca, se proyecta el mejoramiento de la sede del Club Deportivo, cuyos trabajos consisten en retirar el piso existente e instalación de cerámico en todo el salón, cocina, escenario y bodegas.

Manifiesta el Concejal Carvajal que aprueba el listado de iniciativas y a su vez hace presente que para Samo Alto no se contempló ninguna obra, pero entiende que hay otras prioridades en otras localidades, a pesar de que Samo Alto ha hecho cosas de por sí y sin financiamiento municipal, agrega que ahora la Junta de Vecinos está empeñada en construir un muro de contención que va desde el acceso al SUM hasta el Centro de Madres. Podrían haber contemplado alguna iniciativa para la construcción de los taludes en la quebrada “Sal si Puedes” y de la vuelta antes de llegar a la plaza, frente a la casa del Sr. Wilson Aguirre, lo expone para que se revise más adelante la manera de contemplar estos trabajos. Moción que apoyan los concejales Olivares, Carmona y Anjel. Agregando la Sra. Claudia Carmona que hay que considerar todos los aportes que ha hecho Samo Alto en mejorar los espacios públicos, como el acceso que pasa por el lado del Centro de Madres hacia el SUM, que fue una petición que se formuló mucho tiempo atrás, todo lo que se ha hecho en la parte baja lo ha ejecutado la comunidad, incluso el “Parque de la Chilenidad”, sin embargo le han gustado los proyectos que se presentaron, especialmente la ampliación del cementerio de San Pedro.

Menciona el Sr. Alcalde que todas las iniciativas se han consensuado con las mismas organizaciones de las localidades, eso ha permitido darle la agilidad.

Por su parte, la Concejala Olivares pide dejar en acta la observación que formuló el Concejal Rojas en cuanto al mejoramiento de la plaza de Hurtado, porque si bien es cierto no se cambiará el proyecto que se ingresará mañana, pero sí debe considerarse la modificación de partida en el momento de la ejecución.

Existiendo conformidad con lo explicado, de manera unánime se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención, de ejecutarse los proyectos denominados Construcción y Mejoramiento Muros de Contención y Accesos Peatonales en Espacios Públicos, Comuna de Río Hurtado, Mejoramiento Infraestructura Comunitaria y Cierre Perimetral Cementerio San Pedro y Mejoramiento Infraestructura Deportiva y Comunitaria, Comuna de Río Hurtado, por los montos anuales de \$ 4.485.000, por cada uno, que postulan a financiamiento FRIL.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: RESPALDAR las iniciativas de inversión denominadas Construcción y Mejoramiento Muros de Contención y Accesos Peatonales en Espacios Públicos, Comuna de Río Hurtado”, por la cantidad de \$ 48.730.978, Mejoramiento Infraestructura Comunitaria y Cierre Perimetral Cementerio San Pedro, por el monto de \$ 51.920.736 y Mejoramiento Infraestructura Deportiva y Comunitaria, Comuna de Río Hurtado, por la suma de \$ 61.348.286.

Se suscriben ante el Ministro de Fe, por cada miembro del Concejo, las cartas compromisos y los certificados de respaldo de los proyectos aludidos.

#### **9.- Seguimiento de acuerdos.**

- Memo N° 039 del 05.05.16., del Director Departamento de Salud Municipal: informa respecto a las horas extraordinarias realizadas por el personal del departamento, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2016, que ascendieron a los montos de \$ 501.920, \$ 380.713 y \$ 285.426, respectivamente.

- Memo N° 18 del 03.05.16., de la Encargada de la oficina de Medio Ambiente: en cuanto a denuncia por botadero de basura en los llanos de Huampulla, informa que no hay una denuncia formal ante el Juzgado de Policía Local ni en Carabineros, visitó el sector y conversó con la empresa Araya Hnos., la cual manifestó que ellos cuentan con un lugar destinado para depositar escombros, pero no corresponde al señalado, además le manifestó su incomodidad por recibir consultas o denuncias sin fundamento para ellos sancionar a quien corresponde. Por otra parte, señala que también conversó con el Presidente de la Comunidad Agrícola de Huampulla, para coordinar visita al sector y no infringir el Art. 84 de la Ordenanza Municipal, manifestándole que los escombros y tierra depositados al parecer correspondían a la empresa que está ejecutando la plaza de Huampulla, por lo tanto visitará a la empresa para aclarar dicha situación. Solicita al Concejo que de contar con medios de verificación realicen denuncias formales de acuerdo a lo establecido en el Art. 87 de la Ordenanza, para así poder sancionar a quien corresponde. En lo que respecta a la declaración de residuos, informa que ya

cuenta con la clave de SINADER y se envió la declaración por 866.6 toneladas de basura del 2015, depositados en el vertedero de propiedad de empresas Tasui S.A.

- En cuanto al decreto de nombramiento, ya fue elaborado por el asesor jurídico, para constancia adjunta una fotocopia.

Manifiesta el Sr. Anjel que fue molesto que lo llamara para pedirle el número de la denuncia, en ese momento le aclaró que había visto un camión de la empresa Araya Hnos., botando montes y basura que sacaron de la orilla de la carretera, entonces no es lo que ella informa en el memo, la idea era que ella como Encargada de Medio Ambiente, se contactara con la empresa para que le hiciera saber que ese no correspondía que estuvieran disponiendo basura. La Concejala Carmona dice que aparentemente se aprecia que la funcionaria, los está emplazando a que se hagan denuncias formales, pero saben que nuestros vecinos no denuncian, además saben que la comunidad no maneja la Ordenanza Medio Ambiental. Por su parte, la Sra. Olivares manifiesta que no está de acuerdo con la respuesta, porque era para que el departamento se hiciera cargo y no para que emplace al Concejo.

Después de estas opiniones, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Encargado y a la Coordinadora de Medio Ambiente, que la información enviada mediante el Memorandum N° 18 del 03.05.16., no corresponde a lo solicitado por el Concejo Municipal, ya que se pidió que la Unidad se hiciera cargo del tema de forma integral y no solo remitiéndose a la existencia de una denuncia formal, sino investigando la veracidad de los hechos, por lo cual pide en la posterioridad la información y las gestiones que realice se ajusten a lo solicitado por el Concejo.

- Memo N° 36 del 10.05.16., de la Encargada Departamento de Turismo y Cultura: informa que en cuanto a la musicalización del Himno de la Comuna, en octubre de 2015, realizó gestiones con el Director de la Escuela de Música de Ovalle, para la musicalización y coro del himno, enviando la letra y actual melodía, lo cual no se concretó, debido a razones post terremoto, priorización de actividades de términos de proyectos y actividades de verano, por lo tanto ahora retomó el tema y está trabajando en una propuesta para su presentación.

#### **10.- Temas Varios.**

##### Informe financiero Fiesta de la Vendimia realizada en Serón, intervención Sra. Carmona

Pide respaldo de los demás concejales para pedir un informe de esta actividad, para ver los ingresos y gastos que se efectuaron, la idea es hacer un análisis financiero.

A propuesta de la Concejal Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Encargada del Departamento de Cultura y Turismo, un informe completo acerca de la Fiesta de la Vendimia, indicando los gastos realizados y los recursos utilizados, identificando si éstos fueron municipales o externos. Además indicar todos los problemas y dificultades que se tuvieron durante la organización del evento. Se solicita que esta información sea entregada en la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 14 de junio.

##### Reunión con Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, don Oscar Pereira, intervención Sra. Carmona

Acota que esta mañana sostuvieron una reunión con el Seremi de Transportes, donde participó el Sr. Alcalde, el Concejal Carvajal, la Secretaria Municipal y ella, más los funcionarios que venían con el Seremi. Instancia donde pudieron analizar el transporte escolar y el transporte rural, la autoridad tiene disposición hacia la comuna, en el sentido de poder mejorar temas como por ejemplo la petición de transporte que hicieron llegar tiempo atrás los apoderados de la escuela de Las Breas, para el traslado de sus hijos a escuela, quedando claro que Educación no hizo la petición cuando el Concejo se la pidió, por lo tanto le requiere el respaldo pertinente para pedir al DAEM que eleve la solicitud ante la Seremía de Transportes, para facilitarle el traslado a los alumnos de esta escuela, de manera de aprovechar la disposición que demostró en el tema el Sr. Pereira. Sugiere el Sr. Alcalde que en esta solicitud se agreguen otras escuelas.

A solicitud de la Concejal Carmona, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director DAEM que gestione con la Seremi de Transportes el traslado para los alumnos de la escuela de Las Breas y el traslado para los alumnos desde El Llano de Serón y desde Morrillos hacia la Escuela de Serón, enviando una copia al Concejo de la petición que se envíe a la Seremía. De igual manera, con el objeto de profundizar más en lo que respecta al transporte escolar, solicita que asista, junto con el encargado de movilización, a una reunión de trabajo para el 17 de mayo, a las 11:30 hrs.

##### Informe sobre aumento de sueldo funcionarios Depto. de Educación, intervención Sra. Carmona.

Plantea que según la información que aparece en la página de transparencia del municipio, en lo que respecta a planilla de sueldo observó que hay aumentos de sueldos altísimos y variados que se otorgaron a funcionarios del DAEM, hizo la comparación de la planilla de febrero con la de marzo y vio la diferencia de los sueldos, lo que quiere decir con esto, es que si no tienen recursos para aumentar los sueldos de los Asistentes de la Educación, como tienen para otorgar aumento de sueldos a los funcionarios que laboran en el DAEM y que tienen contrato similares, los cuales además vienen aumentándose todos los años, como una forma de aclarar la situación pide el respaldo de los concejales, para solicitar información al respecto.

Habiendo consenso con lo solicitado por la Sra. Carmona, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director del Departamento de Educación, que informe, acerca de las modificaciones de contratos que significó aumento de sueldos realizados a los funcionarios durante el primer trimestre del año 2016 y su

implicancias financieras. Esta información debe ser remitida a la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 24 de mayo.

Relacionado con atención de la EGIS Cumbres del Norte, intervención Sr. Carvajal.

Expone que esta EGIS había citado a varias personas a la municipalidad para ver la tramitación del subsidio, pero no llegó y tampoco aviso a las personas que no venía, por lo tanto algunos estuvieron esperando desde las 08:30 hrs. de la mañana hasta cerca del mediodía, de hecho unos estaban citadas y no pudieron concurrir por un imprevisto, por ello le gustaría saber si está trabajando eficientemente con el tema de los subsidios, ya que sabe que tuvieron un cambio de personal en febrero, puesto que el profesional y el asistente, abandonaron el trabajo y tuvieron que rehacer los informes que habían hecho, por este motivo propone que sea invitada la EGIS a una reunión de trabajo dentro del mes de mayo.

Atendiendo lo planteado por el Concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Delegado Provincial del Serviu, expresando la molestia por el comportamiento de la EGIS Cumbres del Norte, principalmente por su incumplimiento en los horarios de atención de los beneficiarios de los subsidios habitacionales, producto del terremoto ocurrido el 16 de septiembre pasado, quienes llegan al edificio consistorial temprano y muchas veces son atendidos muy tarde o simplemente la EGIS no se presenta, dejando a la gente esperando. Asimismo y dada esta situación, de manera unánime se ACUERDA: INVITAR al Serviu y a la EGIS Cumbres del Norte, a una reunión de trabajo para el 24 de mayo, a las 10:30 hrs., con la finalidad de ahondar más en esta materia.

Inquietud presentada por los regantes del canal “La Manga” de Serón, intervención Sr. De la Rivera

Plantea que recibió inquietud de los regantes, respecto que habían solicitado el camión municipal y hasta hoy no había llegado, iban a acarrear material para hacer protecciones de manera de afirmar los tubos en el paso de la quebrada, naciendo ahí la inquietud, tanto de los regantes como de los propietarios de cómo el municipio podía postular un proyecto de canalización de la quebrada El Llano de Serón, ya que cuando baja arrastra todo, la idea es proteger los viñedos, vivienda y todo lo que esté cerca de la quebrada, entonces quiere que se haga algo parecido a lo ejecutado en las quebradas de Pichasca y Samo Alto, mencionándoles él que podía abordarse por la D.O.H. y/o Dirección de Riego.

Con respecto al camión el Sr. De la Rivera dice que desde el municipio se confirmó que iba a llegar a las 09:30 hrs. a Serón, los regantes arrendaron una retroexcavadora y ahora por causa que no llegó el camión se encuentra detenida en Serón, de acuerdo a lo que consultó al Director de Obras, le dijo que Don Osmán Rojas le había asegurado que hoy le instalaban el arranque al camión y que mañana se dirigía hacia Serón, ojalá fuera aunque sea por un día, de lo contrario los regantes van a tener que pagar las horas máquinas sin ocupar, siendo una situación bastante crítica, porque le cobran las ocho horas diarias más el traslado. Acota que el cometido estaba coordinado desde el lunes e incluso en la actividad de ayer, él pregunto y el funcionario le dijo que estaba todo coordinado, pero cuando el chofer fue a salir, el camión había amanecido sin arranque, siente mucho esto, porque fue intermediario con los regantes.

Con la finalidad que estas descoordinaciones no se sigan produciendo, por unanimidad se ACUERDA: EXPRESAR al Director de Obras, que el Concejo lamentando la falta de coordinación y de previsión en relación a la solicitud de camión realizada por el Presidente del canal “La Manga” de Serón, dado que según lo coordinado, el camión iba a estar en Serón alrededor de las 09:30 hrs., lo cual llevó a los regantes a arrendar maquinaria, sin embargo el camión no llegó por tener problemas técnicos, obligando a los regantes a pagar las horas máquina sin ocupar. A raíz de esta situación y con el fin que a futuro no se repita estos problemas, solicita comunicar oportunamente cuando haya inconvenientes con la movilización, de manera de evitar que se presenten descoordinación como el ocurrido.

Donación de tierra para arreglar camino de Fundina Norte, intervención Sr. De la Rivera.

Señala que la Comunidad Agrícola le dio tierra a la empresa Araya Hnos., para arreglar el camino de Fundina Norte, pero no han hecho nada y a toda la gente le dicen que están en contacto con él, señala que no puede seguir dedicando tiempo para atender a las personas de la empresa constantemente, porque no han hecho nada en el camino.

A propuesta del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: CONTEMPLAR en la tabla de la próxima sesión, el punto “revisión de los compromisos asumidos por la Dirección de Vialidad, en materia vial”, con el objeto de ver los avances que han tenido los trabajos.

Continuando y en relación a esto mismo, la Concejala Olivares plantea que tiene un correo electrónico que le envió la empresa Araya hace dos semanas atrás, que dice que ya estaban haciendo trabajos de compactación en el camino, sin embargo después fue al lugar y pudo darse cuenta que no había nada, la gente dice que la empresa está trabajando con Don Solano de la Rivera y la Municipalidad, pero en definitiva no cumplen con los plazos y tampoco van a hacer un trabajo como corresponde, , por lo tanto habría que pedirle a la empresa que se instale en el lugar, se reúna con los vecinos y haga el trabajo como corresponde, ya que le han dado tiempo suficiente y todavía no han intervenido el camino, es vergonzoso para el Concejo Municipal lo que está sucediendo.

Gestiones para recuperación callejón de San Pedro, intervención Sra. Olivares

Al respecto, el Sr. Alcalde explica que ya fueron al Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, las señoras Eliana Arancibia y Generosa Valdivia, quienes tienen claro lo que debe hacerse y que instruirá a los funcionarios Director de Obras y el topógrafo para que vayan al lugar, pero deben hacerse acompañar por Carabineros, para su resguardo.

Referente a proyecto mejoramiento de la red de agua potable, de Caracoles, intervención Sra. Olivares.

Pide que SECPLAN resuelva las observaciones que tiene el proyecto para que pueda salir como corresponde, ya que el proyecto estaba bien avanzado y a la vez pide el respaldo de los concejales para tomar el acuerdo pertinente.

A petición de la Concejala Olivares, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de SECPLAN que retome el proyecto sistema de agua potable de Caracoles de Pichasca, ya que en un comienzo se señaló que no se contaba con facilidades de agua, pero luego se aclaró que los documentos que se necesitaban tenían que ver con dotaciones del suministro, ya que corresponde a un mejoramiento de la red y no a una ampliación de la matriz. La información sobre las gestiones realizadas debe entregarla en la Secretaría, para ser presentada al Concejo en la sesión del 20 de junio.

Informe DAEM sobre acuerdos que tomó con los Asistentes de la Educación, intervención Sra. Olivares

Solicita que Educación de respuesta urgente referente a los acuerdos que ha llegado con los Asistentes de la Educación, sobre aumentos de sueldos.

Aclarando la Secretaría Municipal que el plazo que se le otorgó para entregar la información fue el 24 de mayo.

Acuerdos pendientes por parte de los departamentos, intervención Sra. Carmona

Señala que nuevamente no llegó el informe de la DOM, relacionado con las estaciones médico rural y tampoco SECPLAN presentó el informe relacionados con las gestiones que estaba realizando para la compra del terreno para la PTAS de Tabaqueros.

Por disponerlo el Sr. Alcalde, unánimemente se ACUERDA: EXPRESAR molestia a los Directores de Obras Municipales y SECPLAN, por no haber recibido respuesta de los acuerdos, que fueron comunicados por los Memorándum N°s. 055 del 28.03.16 y 069 del 27.04.16, respectivamente.

Arriendo de vehículos para traslado de personas actividades municipales, intervención Sr. Anjel.

Comenta que para la Feria Costumbrista tuvo un altercado con un chófer, porque apuraba a las personas para ir a dejarlas, por el hecho que tenía volver a buscar más gente, lo cual le molestó por estar apurando a personas de la tercera edad, el chófer después le pidió disculpas, pero ante le había dicho que andaba haciendo su pega y no tenía por qué llamarle la atención, en el caso de la celebración del Día de la Madre, ocurrió que la gente de Tabaqueros se quedó esperando el bus, que volviera de Huampulla, pero estas personas habían subido en un bus más grande donde venían todos juntos. Dada esta situación requiere saber si al momento de licitar, se pide un bus de menos capacidad o de mayor capacidad?; además debería revisarse el asunto del horario que pasa el bus por cada localidad.

En relación a esta inquietud, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Jefa Depto. de Desarrollo Comunitario, que en cada actividad realizada por el municipio exista personal encargado de revisar los cumplimientos de los contratos de transporte de los vecinos, con el fin de velar que este servicio se realice, según los horarios pactados.

A las dieciocho con veinticinco minutos, habiéndose agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.